# HOSPITAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL (UDP)

Elaborado por Dra. Delmy Virginia Granados Casto

HOSPITA de UDR

Visto bueno por: Dr. José Enrique Rodríguez Rivera

Director de Hospital

**SEPTIEMBRE 2024** 



## **INDICE**

1-	Introducción	3	
2-	Misión	4	
3-	Visión	5	
4-	Objetivos	6	
5-	Mapa de macroprocesos	7	
6-	Descripción de actividades	3-	13
7-	Revisión y actualización12	1	



### INTRODUCCIÓN

La Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) es una dependencia de la Subdirección del Hospital Saldaña que vela por el desarrollo de los programas de especialización médica, carreras de pregrado, formación permanente del recurso humano y lo relacionado a investigación científica.

En el cumplimiento de sus funciones también se debe mantener comunicación constante y ágil con usuarios internos como las diferentes divisiones jerárquicas y sus dependencias; además de actores externos como otras UDP de los diferentes hospitales, el Instituto Nacional de Salud y las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) con las que se tienen convenios.

Actualmente esta Unidad está conformada por un Médico con formación en docencia e investigación con las funciones de jefe de la Unidad, un colaborador técnico médico con funciones de coordinación de pregrado y apoyo a UDP, una licenciada en enfermería con formación en docencia y epidemiología con funciones de coordinación de educación permanente y un bachiller con funciones de auxiliar administrativo. Pendiente la asignación de la coordinación de investigación.



### MISIÓN.

Unidad del Hospital responsable de planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo y la actualización profesional, la formación académica y la investigación en salud del recurso humano, así como la coordinación con las Instituciones de Educación Superior, con quienes se tenga establecido convenio de cooperación, para la realización de las prácticas asistenciales de los estudiantes de las ciencias de la salud, en el marco de la Política Nacional de Salud, a fin de ser determinantes en la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población.

# HOSPITAL NACIONAL GENERAL "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑ

### VISIÓN.

Ser la instancia del hospital fortalecida y un referente nacional en la capacidad de gestionar de forma eficiente los procesos de formación de carreras de pregrado y especialidades médicas, la educación permanente de los recursos humanos y la investigación para la salud, garantizando la calidad de los servicios brindados a la población.



#### **OBJETIVOS**

#### General

Coordinar los programas de formación, capacitación e investigación para la salud, del recurso humano del hospital, así como de las prácticas docente-asistenciales a nivel hospitalario que realizan los estudiantes de pre y posgrado de las Instituciones de Educación Superior, con las que el hospital tiene convenio establecido, para contribuir a brindar servicios de salud con calidad.

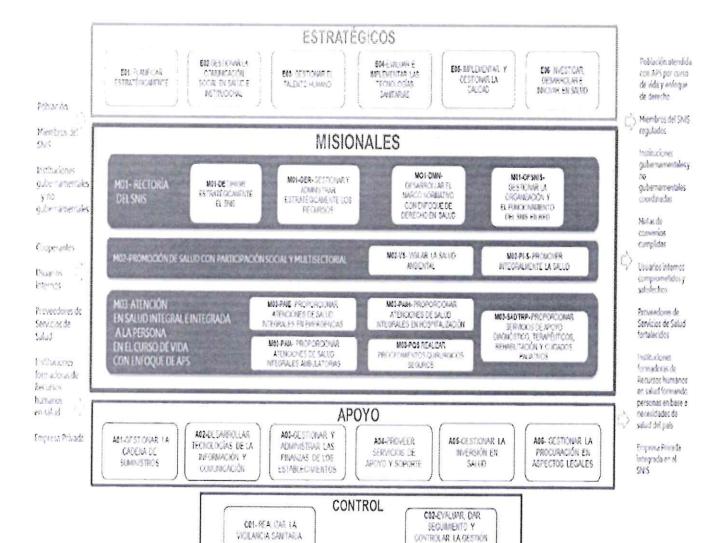
#### **Específicos**

- a) Coordinar conjuntamente con las IES el desarrollo de los programas de especialidades médicas.
- b) Gerenciar el Plan de Formación y Capacitación anual hospitalario, dirigido al personal profesional, técnico y administrativo del hospital para contar con un personal calificado y comprometido para brindar servicios de salud con calidad.
- c) Promover, desarrollar y aplicar la investigación para la salud en el hospital, con el propósito de crear y producir innovaciones, evidencias científicas y conocimientos que sirvan para apoyar la toma de decisiones, en las políticas públicas, en función del bienestar de la población.
- d) Coordinar con las IES y las dependencias hospitalarias correspondientes, el cumplimiento de los convenios establecidos para la ejecución de las prácticas docente-asistenciales en la formación de pregrado.
- e) Velar por el cumplimiento de los instrumentos técnicos jurídicos relacionados a la ejecución de especialidades médicas, y los convenios específicos establecidos entre el hospital y las IES, a fin de lograr el buen funcionamiento y operatividad de sus programas de formación.



## MAPA DE MACROPROCESOS

2021



ENISAL



E01-PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE	
E01-1 PLANIFICACAR ESTRATEGICAMENTE Nombre del procedimiento: Apoyo a los programas de especialidades médicas	Fecha: Septiembre 2024
Área responsable: Unidad de Desarrollo Profesional	Versión: 2.0
Responsable del proceso: jefe de UDP, Coordinador docente de cada especialidad	

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DEL TRABAJO
	Coordinador de	Liaboración de temano y preguntas del examen de	Temario y preguntas elaboradas
1	la especialidad	admisión de las especialidades médicas (si es solicitado).	por especialidad
	Coordinador de	Remisión de temario y preguntas a coordinador de INS (si	Nota de Remisión de temario y
2	la especialidad	es solicitado).	preguntas de cada especialidad
	Coordinador de	Participar en la FASE I (Inscripción y examen de admisión)	
	la especialidad.	del proceso de selección de Residentes de las	
		especialidades de Medicina Familiar, Medicina Interna,	
3		Cirugía General y Neumología.	Misión oficial.
	Coordinador de	Participar en la FASE II (Entrevista) del proceso de selección	
	la especialidad	de Residentes de las especialidades de Medicina Familiar,	
		Neumología, Medicina Interna y Cirugía General,	Acta de realización de la
4		Ginecología y Pediatría.	entrevista de selección
	Coordinador		Informe de Residentes
	de la	Elaboración de Informe de Residentes seleccionados para	seleccionados en cada área de
5	especialidad	las especializaciones médicas con la Comisión Bipartita.	especialización
	Coordinador		
	de la		
6	especialidad	Ejecución de programas de especialización aprobados	Documentos docentes
	Jefe UDP		Informe trimestral de monitoreo
			de los programas de
7		Monitoreo de programas de especialización aprobados	especialización
	Coordinador		Informe de finalización de
	de la	Monitoreo de Evaluación final de los Residentes del	residentes de cada año del
8	especialidad	proceso de especialización de cada año.	programa
	Jefe UDP	Monitoreo de Evaluación del proceso académico de cada	Informe anual de Resultados de
9		especialidad	los programas de especialización
	Jefe UDP y		
	Coordinador	Monitoreo de Evaluación de las necesidades de plazas para	Informe anual de necesidades de
		residentes para los programas de especialidades del año	plazas de residentes para los
10	especialidad	entrante	programas de especialidades



Nombre del procedimiento:	Fecha:	
Apoyo los programas de especialidades medicas	Septiembre 2024	
Área responsable: Unidad de Desarrollo Profesional	Versión: 2.0	
Responsable del proceso: jefe de UDP, Coordinador docente de la especialidad		

- 1. Elaboración de temario y preguntas del examen de admisión de las especialidades médicas (si es solicitado).
- 2. Remisión de temario y preguntas a coordinador de INS (si es solicitado).
- 3. Participar en la FASE I (Inscripción y examen de admisión) del proceso de selección de Residentes de las especialidades de Medicina Familiar, Medicina Interna, Cirugía General, Neumología, Pediatría y Ginecología
- 4. Participar en la FASE II (Entrevista) del proceso de selección de Residentes de las especialidades.
- 5. Elaboración de Informe de Residentes seleccionados para las especializaciones médicas en conjunto con la Comisión Bipartita.
- 6. Ejecución de programas de especialización aprobados
- 7. Monitoreo de programas de especialización aprobados
- 8. Monitoreo de Evaluación final de los Residentes del proceso de especialización de cada año.
- 9. Monitoreo de Evaluación del proceso académico de cada especialidad
- 10. Monitoreo de Evaluación de las necesidades de plazas para residentes para los programas de especialidades del año entrante

Archivo y resguardo de documentos

# HOSPITAL NACIONAL GENERAL "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑ

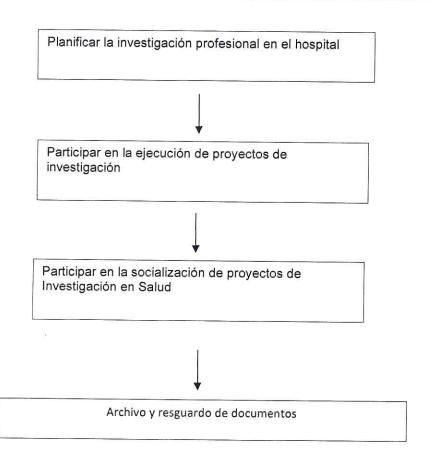
e 2024
2.0
-

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DEL TRABAJO
1	Jefe de UDP y colaboradores	Planificar la investigación profesional en el hospital	Informe de anual de las líneas priorizadas de investigación
2	Je de UDP	Participar en la ejecución de proyectos de investigación	Avance del informe final
Jefe de UDP Participar en la socialización de proyectos de Investigación en Salud Documento final of		Documento final de Investigación	



E01-02 PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE Nombre del procedimiento: Apoyo al desarrollo de la investigación en salud	Fecha: Septiembre 2024	
Área responsable: UDP	Versión: 2.0	
Responsable del proceso: jefe UDP		
Responsable del proceso: jefe UDP		





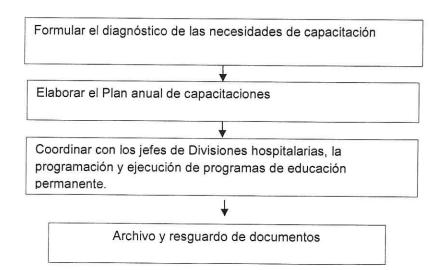
Fecha:
Septiembre 2024
Versión: 2.0

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DEL TRABAJO
	Jefe UDP, coordinador de		Documento de
	Educación Permanente y		diagnóstico de
	Divisiones Hospitalarias	Formular el diagnóstico de las necesidades	necesidades de
1		de capacitación de forma anual	capacitación
	Jefe UDP, coordinador de		
	Educación Permanente y		Plan anual de
2	Divisiones Hospitalarias	Elaborar el Plan anual de capacitaciones	capacitaciones
	Jefe UDP, coordinador de	Coordinar con los jefes de Divisiones	
	Educación Permanente y	hospitalarias, la programación y ejecución	
	Divisiones Hospitalarias	de programas de educación permanente.	Informe trimestral de
		, <del>-</del> 2	avances en
3			capacitaciones.



Fecha: Septiembre 2024
Versión: 2.0



# HOSPITAL NACIONAL GENERAL "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑ

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente cada tres años, según lo establecen las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, o cuando se amerite, para que esté acorde a los cambios orgánicos internos.

#### DE LO NO PREVISTO.

Todo lo que no esté previsto en el presente Manual, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

#### VIGENCIA.

El presente Manual entrará en vigencia el día de la firma por parte del titular del Hospital.

Comuniquese.